



## Objetivos de nuestra convocatoria

- › Impulsar el ecosistema de innovación argentino.
- › Generar impacto en las provincias argentinas.
- › Capitalizar startups y PyMEs nacientes.
- › Aumentar la inversión de riesgo en Argentina.
- › Fomentar la creación y el establecimiento de empresas de alta tecnología en Argentina.
- › Escalar el diseño de productos innovadores desarrollados localmente para el mercado nacional e internacional.
- › Acotar la brecha de financiamiento para proyectos innovadores de alto riesgo que no acceden al mercado de capitales convencional.

## Lineamientos generales

- › **Ticket de inversión promedio:** USD 400.000
- › **Instrumento:** préstamo convertible en acciones preferidas rescatables
- › **Tasa de interés:** SOFR + 4% anual, nominada en dólares. El total a devolver (capital + intereses) nunca supera 3 veces el monto recibido salvo un evento de liquidez.
- › **Estadio mínimo de desarrollo:** TRL-4
- › **Antigüedad máxima de la startup:** 7 años desde su constitución formal.
- › **Facturación máxima:** USD 700.000 anuales al momento de postularse. Inversión privada previa: no se financiarán compañías que hayan recibido inversiones privadas acumuladas superiores a USD 3.000.000.
- › **Estructura societaria:** la compañía deberá estar constituida como Sociedad Anónima (SA) o Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) (en el caso de que el postulante esté inscripto bajo otro tipo societario, deberá transformar su tipo societario al de una SA o SAS en el plazo de seis meses contados a partir de la fecha de inversión en el proyecto). En caso de contar con una holding controlante, el contrato se celebrará con dicha holding, bajo la jurisdicción pertinente.
- › **Garantía:** el fideicomiso requerirá garantía personal de los fundadores como condición para el otorgamiento del financiamiento.
- › **Actividad en Argentina:** la mayoría de las actividades de I+D+i del proyecto deberán desarrollarse en territorio argentino y generar impacto económico y social en alguna de las provincias argentinas.
- › El fondo es agnóstico a la industria, con prioridad sectorial.



- > **Sectores prioritarios:** el programa tiene foco en proyectos de base tecnológica y científica. Se da prioridad a iniciativas en energía y transición energética; minería, cambio climático y sostenibilidad ambiental; biotecnología, nanotecnología e ingeniería aeroespacial. La convocatoria es abierta a otros sectores siempre que el modelo de negocio esté basado en investigación, desarrollo e innovación.
- > **Spin-offs:** se consideran elegibles los spin-offs innovadores de empresas establecidas que cumplan con todos los requisitos de la convocatoria.
- > **Dedicación del equipo:** el equipo clave deberá tener dedicación exclusiva al desarrollo de la actividad de la startup durante toda la vigencia del financiamiento.

¿Querés conocer todos los requisitos en detalle?



[Bases y Condiciones completas](#)

## Cómo postularse

La convocatoria estará abierta desde el **18 de mayo hasta el 26 de junio de 2026**. El fondo opera con convocatorias recurrentes; si no llegás a esta edición, habrá próximas instancias.

## Cómo presentar la documentación

Deberás entrar a la web de **Innova CFI**, sección **“postula tu proyecto”**, adjuntando toda la documentación correspondiente. Las postulaciones incompletas no serán consideradas.

## ¿Qué pasa después?

Una vez recibida tu postulación, el equipo de Innova CFI evaluará la elegibilidad formal del proyecto. Recibirás una notificación indicando si tu proyecto avanza a la etapa de Due Diligence o no, donde podremos solicitar documentación adicional (ver bases y condiciones).



## ¿Qué significa que no sea admisible?

Un resultado no admisible en esta convocatoria no es necesariamente definitivo. En ese caso, se informará si el proyecto podrá presentarse en convocatorias futuras y bajo qué condiciones.

### IMPORTANTE

La presentación de una solicitud no genera derecho a obtener financiamiento ni obliga a Innova CFI a mantener el proceso. Las decisiones de la convocatoria son definitivas en sede administrativa.

### ¿Tenés dudas antes de postularte?

Escribinos a [consultasinnovacfi@cfi.org.ar](mailto:consultasinnovacfi@cfi.org.ar)

## Documentación mínima necesaria para la postulación

Formulario de solicitud Anexo II.A.1 completo y su documentación respaldatoria que incluye:

- › Estatutos vigentes, inscripción y designación de autoridades en el Registro Público correspondiente, tanto de las sociedades argentinas (SA o SAS), como de las figuras societarias que correspondan en el exterior.
- › **Cap table actualizado:** estructura societaria, participaciones y montos invertidos. Nómina completa de beneficiarios finales
- › Últimos dos estados contables anuales (si existen) y estados intermedios recientes
- › Constancia de CUIT.
- › Pitch Deck del proyecto.
- › Resumen ejecutivo de la compañía (máximo 10 páginas)
- › Documento con información técnica completa



- > **Estado de la propiedad intelectual:** registros, solicitudes o descripción de la estrategia de protección
- > Documento que certifique el compromiso de inversión futura .
- > Documentación que muestre tracción, como cartas de intención de compra.
- > CVs de los fundadores y gerentes del equipo

¿Querés conocer todos los requisitos en detalle?



[Bases y Condiciones completas](#)

## Proceso

El camino desde la postulación hasta el desembolso tiene **6 pasos**:

### Paso 1

Presentación de la documentación mínima

### Paso 4

Due Diligence

### Paso 2

Análisis de elegibilidad

### Paso 5

Oferta y firma de contrato

### Paso 3

Formalización de elegibilidad

### Paso 6

Inversión

*\*Los plazos de cada etapa son orientativos y pueden variar según las características de cada proyecto.*

Para más detalle sobre el proceso



[innova.cfi.org.ar](http://innova.cfi.org.ar)



## ¿Cómo funciona la Deuda Convertible en Acciones Preferidas Rescatables?

Es un préstamo condicionado. Si el proyecto es exitoso, comienza el repago del préstamo.

### ¿Cómo se paga el préstamo?

La cuota del préstamo es equivalente al 3% de la facturación de la compañía.

Devenga un interés anual de SOFR + 4 nominado en dólares hasta el día que se cumple la condición de éxito.

La condición de éxito es lograr una facturación de USD 2.000.000 / anuales (o su equivalente en pesos).

Innova CFI tiene el derecho a conversión del préstamo + los intereses en capital accionario de la compañía.

Las acciones de nuestro fondo serán preferidas, sin derechos políticos y sin injerencia en el management de las compañías.

Nuestro tope máximo de conversión será de 24,99% del capital accionario de la compañía.

### ¿Qué recibo?

Un préstamo de entre USD 200.000 y USD 600.000 (promedio USD 400.000), denominado en dólares, con un plazo máximo de 12 años.

### ¿Cuándo empiezo a pagar?

Únicamente cuando tu compañía alcance una facturación de USD 2.000.000 anuales — esa es la condición de éxito. Hasta ese momento, el préstamo solo devenga intereses (SOFR + 4% anual) sin exigir ningún repago.



## ¿Cuánto pago por período?

Una vez alcanzada la condición de éxito, el préstamo deja de devengar intereses y comenzás a repagarlo mediante cuotas trimestrales equivalentes al 3% de tu facturación mensual. También podés optar por cancelarlo en un único pago.

## ¿Cuánto puedo llegar a deber como máximo?

El total que devolvés — capital más intereses acumulados — nunca supera 3 veces el monto recibido.

## ¿Innova CFI se convierte en accionista?

El fondo tiene el derecho (no la obligación) de convertir el préstamo en acciones preferidas de tu compañía, con un tope máximo del 24,99% del capital sobre base fully diluted. La participación exacta depende del estadio de desarrollo de la compañía y del monto total del préstamo al momento de la conversión (Ver detalle está en las Bases y Condiciones).

Las acciones de nuestro fondo serán preferidas: sin derechos políticos (sin injerencia en el management de las compañías).

## ¿En qué casos hay conversión el préstamo a capital accionaria?

El fondo tiene derecho a convertir el préstamo en acciones preferidas en cuatro situaciones. En todos los casos, la conversión es una opción del fondo, no una obligación, y es independiente de que el préstamo se esté repagando o no.

### **1** Por solicitud de la compañía y mutuo acuerdo

En cualquier momento, si ambas partes lo deciden.

### **2** Al vencimiento del préstamo (12 años)

Al cabo del plazo, Innova CFI puede optar por capitalizar el saldo en acciones preferidas o continuar recibiendo el repago en efectivo. La participación accionaria resultante se determina según tablas predefinidas por estadio de desarrollo, Pre-Seed, Bridge o Seed, disponibles en las Bases y Condiciones.



### 3 Ante una nueva ronda de inversión

Si la compañía levanta capital privado, Innova CFI puede optar por convertir al precio de esa ronda con un descuento del 10%, o bien continuar con el esquema de repago. La decisión es del fondo.

### 4 Ante un evento de liquidez

Si ocurre un cambio de control, una venta significativa de activos, una OPV o una transferencia relevante de capital por parte de los fundadores.

¿Qué es exactamente un evento de liquidez y cómo se calcula la participación en cada estadio?



[Bases y Condiciones completas](#)